

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
"SAN LORENZO" – LLAMA**



**BASES  
PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR DE  
SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
"SAN LORENZO" DE LLAMA - CHOTA, BAJO EL  
RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N° 276, DE ACUERDO A LA RVM N°  
287-2019-MINEDU**

LLAMA, FEBRERO DE 2026



**CONVOCATORIA N° 002-2026-IE-SL-LL/UGEL-CH**  
**CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN**  
**EDUCATIVA "SAN LORENZO" - LLAMA - CHOTA, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL**  
**DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DE ACUERDO A LA RVM N° 287- 2019-**  
**MINEDU**

**CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE.**

La Institución Educativa "San Lorenzo" - Llama - Chota, con domicilio legal en el Av. Simón Bolívar N° 567 - Llama, encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección y contratación de personal que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

**1.2. CONVOCATORIA.**

La IE "San Lorenzo" – Llama, de conformidad con el señalado en el artículo 30 del DS N° 005-PCM y Reglamento del DL N° 276 y remuneraciones del sector público del presente año fiscal y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la RVM N° 287- 2019-MINEDU. Cumpliendo con los criterios de transparencias y objetividad, la convocatoria y cualquier pronunciamiento se publicará según cronograma, en el Facebook de la IE.

**1.3. NÚMERO DE PLAZAS A CONVOCARSE.**

N°	Puesto/Cargo	Dependencia Funcional	N° Vacantes
01	Trabajador de servicio	Dirección de la IE SL	1

**1.4. CONDICIONES DEL PUESTO (Requisitos Mínimos).**

Cargo	Grupo	Formación Académica
Trabajador de servicio	Auxiliar	Educación secundaria completa

**1.5. ALCANCE.**

Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

**1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

La presente contratación se rige bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 276.

**1.7. BASE LEGAL.**

- 1.7.1. Constitución Política del Perú.
  - 1.7.2. RVM N° 287-2019-MINEDU.
  - 1.7.3. Decreto Legislativo N° 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
  - 1.7.4. DS N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
  - 1.7.5. DS N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - 1.7.6. Ley N° 31365. Ley de Presupuesto del Sector Pública para el Año Fiscal 2023.
  - 1.7.7. Reglamento de la Ley N° 29248. Ley del Servicio Militar.
  - 1.7.8. Reglamento de la Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
  - 1.7.9. Reglamento de la Ley N° 27674. Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública.
  - 1.7.10. Oficio N° 001-2023-GR-DRE-CAJ\_UGEL/CH-P
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas de ser el caso.



## CAPITULO II: DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

### 2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

#### CONVOCATORIA N° 002-2026-IE-SCJ-CH/UGEL-CH

N°	Etapas del proceso	Fecha	Área responsable
1	Reunión del comité de contratación y aprobación de bases de la convocatoria.	30/12/2025	Comité IE
2	Publicación del proceso en aplicativo SERVIR.	Del 25/02/2025 Al 10/03/2026	UGEL Chota

#### CONVOCATORIA.

N°	Etapas del proceso	Fecha	Área responsable
3	Publicación de la convocatoria en el panel de la IE, Facebook: "San Lorenzo" – Llama y UGEL - Chota	Del 25/02/2025 Al 10/03/2026	Comité IE UGEL Chota
4	Presentación de la hoja de vida documentada (En mesa de partes de la IE, en horario: De 8:00 am A 1:00 pm)	11 y 12/03/2026	Postulante

#### SELECCIÓN.

N°	Etapas del proceso	Fecha	Área responsable
5	Evaluación de la hoja de vida.	13/03/2026	Comité IE
6	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida. (En el panel y Facebook de la IE)	13/03/2026	Comité IE
7	Presentación de reclamos. (En mesa de partes de la IE)	16 /03/2026	Postulante
8	Absolución de reclamos y publicación de resultados finales de la evaluación de la hoja de vida. (En el panel y Facebook de la IE,)	16/03/2026	Comité IE

#### SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

N°	Etapas del proceso	Fecha	Área responsable
9	Adjudicación de la plaza (8:00 am en forma presencial en la IE) En caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación o desista del proceso se procederá a convocar al accesorio.	17/03/2026	Comité IE
10	Remisión de informe del proceso de contratación a la UGEL.	17/03/2026	Comité IE
11	Inicio de labores.	17/03/2026	Postulante Ganador
12	Suscripción y registro de contrato.	Dentro de los 03 días a partir de inicio laboral.	Coordinación de Personal - UGEL Chota.



**2.2. PERFIL.**

FICHA DE EVALUACIÓN DE PERSONAL GRUPO AUXILIAR RVM N° 287-2019-MINEDU					
Item	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) <b>Formación Académica</b> (Todos los aspectos a evaluar excluyentes entre sí)	a.1.	Grado de Bachiller	30	30	
	a.2.	Egresado Universitario	27		
	a.3.	Título profesional técnico	24		
	a.4.	Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21		
	a.5.	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
	a.6.	Educación Secundaria completa	15		
b) <b>Capacitaciones</b>	b.1.	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	20	
c) <b>Experiencia Laboral</b>	c.1.	Experiencia General. - Corresponde 0,15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por períodos menores a 30 días.	15	50	
	c.2.	Experiencia específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0,70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por períodos menores a 30 días.	35		
			<b>Puntaje Final</b>		

Bonificaciones adicionales (de corresponder)	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
<b>TOTAL</b>		

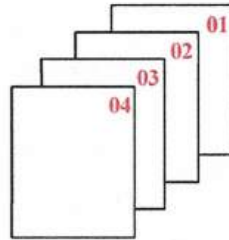
**2.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**

EL postulante presentará la documentación sustentatorio y el Anexo 05 (RVM N° 287-2019-MINEDU). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil de la plaza y orden, caso contrario será considerado como NO APTO.

El postulante deberá señalar el número de folios que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el perfil de la plaza.

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y anexos) deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el primer documento (del final al inicio). No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección. La documentación debe estar fedateada.

Modelo de  
foliación



#### 2.4. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

##### Obligatorios:

- Solicitud de inscripción dirigida al Comité de Contratación. (Anexo 01)
- Declaración Jurada. (Anexo 02 de las bases o Anexo 05 de la RVM N° 287-2019-MINEDU)
- Copia de DNI.
- Hoja de vida documentada (Anexo 03), adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos, según perfil.

##### Facultativos:

- Aquellos que otorgan puntaje adicional por norma.

#### 2.5. EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección no tendrán puntaje mínimo.

#### A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

##### EN EL RUBRO CAPACITACIONES

- Los diplomados, certificados, cursos o talleres de capacitación relacionados al cargo que postula, que se consideren válidos son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decreto Supremo, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales, y los expedidos por Universidades Públicas y Privadas.
- Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación, realizados en los últimos cinco (05) años.
- Los certificados y/o constancia que acrediten los cursos de capacitación, deben precisar la temática y el número de horas; el/la postulante, puede presentar al momento de su postulación, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.



### **EN EL RUBRO EXPERIENCIA LABORAL.**

- La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, contrato de trabajo, así como constancias y/o certificados de trabajo en los cuales deberá constatar el cargo desempeñado y obligatoriamente deberá adjuntar a cada uno las correspondientes copias de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL o institución donde trabajó. Para la evaluación de la experiencia laboral específica son computables los servicios prestados en el sector público y privado.
- Para la experiencia laboral se contabiliza desde el egreso de la formación correspondiente, de no presentar la constancia de egreso se contabiliza desde el documento que presenta el/la postulante diploma del grado de bachiller o certificado de estudios secundarios.

### **2.6. RESULTADOS DEL PROCESO.**

Una vez concluida la evaluación, el comité evaluador elabora el cuadro de méritos debiendo consignar sobre el puntaje total, en caso de que exista, el puntaje de la bonificación por discapacidad, a Licenciados de las Fuerzas Armadas y por Deportista Calificado de Alto Nivel.

En caso de igualdad de puntaje de más de un postulante, el comité evaluador para determinar el desempate considera de manera excluyente y en orden de prelación, el mayor puntaje obtenido en:

- Experiencia laboral específica.
- Capacitaciones.
- Formación académica.

Los resultados serán publicados, en la fecha establecida en el cronograma de trabajo en el panel y Facebook de la IE y en la UGEL Chota.

### **2.7. BONIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR DISCAPACIDAD O EN EL CASO DE LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS O POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL.**

#### **Bonificación por discapacidad.**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

#### **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas.**

Conforma a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.



### **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel.**

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

## **2.8. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS.**

- De detectarse que el/la postulante haya incumplido las instrucciones para el desarrollo del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la IE convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la IE convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del concurso.
- La IE está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial.

## **2.9. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN.**

- Si algún postulante considera que el comité de selección encargado de conducir el concurso público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El comité de selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración o apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación de resultado final) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

## **2.10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

### **Declaratoria del desierto del proceso de selección.**

El puesto sometido a concurso es declarado desierto por la comisión evaluadora, cuando:

- No se presenten postulantes al proceso de evaluación.
- Ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.



### **Cancelación del proceso de selección.**

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la IE, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad de servicio en la IE con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Por restricciones normativas.
- Otros supuestos debidamente justificados.

### **2.11. FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE.**

Se evaluará teniendo en cuenta el Anexo N° 04.

### **EL COMITÉ**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN LORENZO" - LLAMA

*Mg. Juan Edilberto Díaz Vásquez*  
DIRECTOR



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA  
I.E. "SAN LORENZO"- LLAMA  
Cod. Mod. 0453068 Cod. Local. 108053



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor:

Presidente del comité de evaluación del proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral DL N° 276 de la IE San Lorenzo - Llama.

Yo, ....., identificado con  
DNI N° ..... Domiciliado en .....  
distrito de ..... provincia de .....  
departamento de .....

Mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso de evaluación de contratación de personal para el puesto de trabajador de servicio bajo el régimen laboral DL N° 276 en la IE San Lorenzo - Llama.

Para lo cual me someto a los lineamientos establecidos en las bases del presente proceso.

Adjunto al presente mi expediente contenido en un folder manila.

N° de folios: .....N° folio que sustenta el perfil del puesto.....

Sin otro particular me suscribo.

Llama, ..... de..... de 2026.

Atentamente,

Firma: .....

Nombres de Apellidos: .....

DNI N°: .....



**Anexo 02**  
**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN**

Yo,....., de Nacionalidad .....  
 ....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad  
 (DNI) N° ....., o Carné de Extranjería (C.E) N° .....  
 y domicilio actual en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los último cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación a la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del comité de contratación o con cualquier funcionario, directo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:

AFP ( )..... SNP ( )

CUSPP:.....

Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de .....de 2026.

Firma del postulante	Huella Digital
..... DNI N° .....	



**Anexo 03**  
**HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE**

**I. DATOS PERSONALES.**

Nombres y Apellidos			
Lugar y fecha de nacimiento			
Estado civil		Nacionalidad	
DNI (Vigente)		Dirección	
Teléfono/Celular		Correo Electrónico	
Persona con discapacidad	Si ( ) No ( )	Licenciado de las Fuerzas Armadas	Si ( ) No ( )
Si la respuesta es afirmativa, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Intergración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.		Si la respuesta es afirmativa adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.	

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA.**

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de extensión del título (Mes/Año)	Ciudad / País	Nº Folio
Bachiller							
Título Técnico							
Estudios Básicos							

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

a) ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: Cursos de Especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, etc. (Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación)

Nivel:	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia	Nº Folio

**III. EXPERIENCIA LABORAL.**

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/ TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS DE ACUERDO AL SERVICIO, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos:



**a) Experiencia General.**

Experiencia acumulada relacionada con el perfil requerido, que se califica: .....años  
.....meses (comenzar por la más reciente)).

Nombre de la entidad o empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/Año)	Fecha de culminación (Mes/Año)	Tiempo en el cargo	Nº Folio

(Puede adicionar más filas si así lo requiere)

**b) Experiencia Específica (en el servicio requerido)**

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica: .....años..... meses.  
Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la entidad o empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/Año)	Fecha de culminación (Mes/Año)	Tiempo en el cargo	Nº Folio

(Puede adicionar más filas si así lo requiere)

**IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.**

En la siguiente sección el candidato deberá detallar las referencias laborales correspondiente a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Nombre del titular de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de veracidad posterior establecidas por ley.

Chota, ..... de ..... de 2026.

Firma del postulante ..... DNI N° .....	Huella Digital



**Anexo 04**

**FICHA PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

Postulante (Apellidos y Nombres):.....DNI:.....

GRUPO AUXILIAR					
Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) <b>Formación Académica</b> (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí)	a.1.	Grado de Bachiller	30	30	
	a.2.	Egresado Universitario	27		
	a.3.	Título profesional técnico	24		
	a.4.	Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21		
	a.5.	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
	a.6.	Educación Secundaria completa	15		
b) <b>Capacitaciones</b>	b.1.	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	20	
c) <b>Experiencia Laboral</b>	c.1.	Experiencia General. - Corresponde 0,15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por períodos menores a 30 días.	15	50	
	c.2.	Experiencia específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0,70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por períodos menores a 30 días.	35		
			Puntaje Final		

Bonificaciones adicionales (de corresponder)	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
<b>TOTAL</b>		

.....  
 Presidente  
 Director de la IE

.....  
 Representante Titular  
 Administrativo Nombrado

.....  
 Representante Alterno  
 Administrativo Nombrado

.....  
 Representante Titular del CONEI  
 Padre de Familia

.....  
 Representante Alterno del CONEI  
 Padre de Familia